



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E N° Registro EE.LL. 01372783 [www.sancristobaldelacuesta.es](http://www.sancristobaldelacuesta.es)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.015.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a seis de julio de dos mil quince.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, D. Juan Miguel Terrero Sánchez y D. Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida) y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista)

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup>. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de junio 2015, relativa a la Constitución del nuevo Ayuntamiento, que ha sido distribuida con la convocatoria. No efectuándose ninguna intervención y tras votación ordinaria, fue aprobada y elevada a definitiva, con el voto a favor de los cuatro grupos políticos, disponiéndose su transcripción al Libro de Actas en sus mismos términos.

### **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez, como portavoz del Grupo Ciudadanos, quien expone lo siguiente:

Se informa de las solicitudes de los distintos partidos políticos con representación municipal, tras las elecciones del pasado 24 de mayo de 2015, presentadas dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación municipal:

- GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES.

El grupo queda conformado por un único integrante D. Diego Augusto Cuesta Sánchez.  
Queda designado D. Diego Augusto Cuesta Sánchez como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.

- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.  
El grupo queda conformado por los siguientes integrantes: D. Abel Celso García Martín, D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez, D. Luis Polo Gallego y D. Donato Mesonero Hernández.  
Queda designada como portavoz del grupo D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez y como portavoz suplente D. Luis Polo Gallego.
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.  
El grupo queda conformado por una única representante D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado.  
Queda designada D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado como portavoz del grupo municipal socialista.
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR.  
El grupo queda conformado por los siguientes integrantes: D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, D. Juan miguel Terrero Sánchez y D. Ignacio Terrero Ramos.  
Queda designado D. Manuel Ángel Sánchez Cinos como portavoz del grupo y como suplente D. Juan Miguel Terrero Sánchez.

Todos los presentes se dan por informados

### **TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA PERIODICIDAD DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Antes de la lectura de la propuesta de acuerdo por parte de la portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Diego Augusto Cuesta Sánchez presenta una enmienda a la misma.

La portavoz del grupo Ciudadanos da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Constituido el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta, el 13 de junio de 2.015, tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo

Considerando que es preceptivo que en la presente sesión se acuerde la periodicidad del régimen de sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el art. 78.1 del ROF

PROPONGO AL PLENO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Aprobación, si procede, del régimen de sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, a celebrar el primer lunes de los meses impares a las veinte treinta horas (20:30 horas), en el Salón de Plenos.”

Seguidamente el portavoz del Grupo IU da lectura a la enmienda presentada:

- I. Proponemos periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del pleno de este Ayuntamiento, a celebrar el primer jueves hábil de cada mes a las veinte treinta horas (20,30 horas), en el Salón de Plenos, excepto el mes de agosto.
- II. Proponemos, por la concurrencia efectiva a las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, una retribución de 25 euros por pleno ordinario.
- III. Proponemos la inclusión de que al finalizar las sesiones ordinarias del Pleno de este Ayuntamiento, por parte del Alcalde, se abra un turno de ruegos y preguntas al público asistente (art. 228.2 del ROF), quienes obtendrán respuesta a la cuestión planteada de forma oral en el mismo momento, salvo que la misma requiera de documentación o estudio en cuyo caso obtendrán respuesta en la sesión ordinaria siguiente.

Tales propuestas se hacen en base a los siguientes motivos:

1.- El mayor órgano de participación es el Pleno por lo que, si solo tenemos seis plenos al año, se fomenta la gobernabilidad por Decretos de Alcaldía y se dificulta la labor de control por parte de los concejales de la oposición evitando, al tiempo, la participación de todos los grupos municipales en la gestión municipal.

Si las sesiones ordinarias del Pleno se celebran los lunes y la convocatoria de las mismas se limita a cumplir lo legalmente establecido, teniendo en cuenta que los sábados el Ayuntamiento se encuentra cerrado, se dificulta a los concejales de la oposición el estudio de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día y que han de servir de base al debate y, en su caso votación, dificultando nuevamente el ejercicio de su función.

2.- El desempeño del cargo de concejal, tanto del equipo de gobierno como de la oposición, requiere tiempo y esfuerzo. Ese tiempo a menudo coincide con la jornada laboral ordinaria de los concejales, que han de pedir el correspondiente permiso para ausentarse de su puesto de trabajo lo que podría suponer el descuento por parte de la empresa de la parte proporcional de su salario.

No somos partidarios ni compartimos el hecho de que la dedicación a la política suponga una forma de vida pero entendemos que tampoco puede suponer un coste personal que podría llevar a un paulatino abandono de las funciones del cargo, ausencia a los plenos o la asistencia a los mismos sin previo estudio de la documentación, incurriendo, a nuestro entender, en una grave irresponsabilidad.

3.- Desde IU Los Verdes siempre hemos apostado por modelos de participación e información que fomenten la intervención de los vecinos y de las vecinas en la gestión municipal. Además, no podemos olvidar que las Corporaciones han de facilitar dicha participación en la vida local.

El Sr. Presidente pide asesoramiento a la Secretaria de la Corporación quien dice que solicite un informe jurídico y se deje el asunto sobre la mesa para otro pleno.

El portavoz del grupo IU apoyado por el portavoz del grupo popular y la portavoz del grupo socialista opinan que la enmienda debe debatirse y votarse en este pleno.

Toma la palabra el Sr. Presidente para defender su propuesta de acuerdo aunque asuntos como el abrir un turno de ruegos y preguntas para el público asistente al finalizar los plenos ordinarios ya lo contemplaba en su programa electoral y así piensa hacerlo. Dice que su grupo es el más interesado en la participación de todos y en la transparencia. En cuanto a cobrar por la asistencia a

los plenos su grupo está en contra tal y como también lo contemplaba su programa electoral.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Popular quien se manifiesta de acuerdo con la enmienda presentada por el portavoz del grupo IU y en contra de la propuesta de acuerdo presentada por el equipo de gobierno, cree mejor la periodicidad mensual ya que no hay dedicación completa de ningún miembro.

Seguidamente interviene la portavoz del Grupo Socialista que se manifiesta de acuerdo con la enmienda presentada por el grupo IU y en contra de la propuesta de acuerdo presentada, cree que el jueves es mejor día y también está a favor de cobrar para sufragar los gastos del grupo.

A continuación interviene la portavoz del grupo ciudadanos para intentar llegar a un acuerdo con los grupos de la oposición, piensa que se puede negociar sobre cuál es el día más indicado incluso no le importaría que el pleno ordinario fuera mensual. Respecto al cobro de asistencias está en desacuerdo teniendo en cuenta que el ayuntamiento no está en buena situación económica y al final es el contribuyente el que paga.

Dos integrantes del grupo ciudadanos señalan que no les viene bien las sesiones los jueves y que ya habían hablado de esto con los otros grupos en una reunión previa al pleno. Se promueve debate en el que cada uno de los grupos se mantiene en sus posturas iniciales sin llegarse a un acuerdo

Se procede a la votación mediante votación ordinaria aunque individual de la propuesta de acuerdo inicial, que es rechazada, con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): en contra
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): en contra
- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): en contra
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): en contra
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): en contra
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Seguidamente se procede a la votación de la enmienda presentada por el grupo IU, que es elevada a acuerdo de pleno, con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): en contra
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): en contra
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): en contra
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): en contra

Por tanto queda fijada la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias de pleno de este Ayuntamiento, a celebrar el primer jueves hábil de cada mes a las

veinte treinta horas, excepto el mes de agosto y una cantidad por asistencia de 25 euros por pleno ordinario.

#### **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA ALCALDÍA A FAVOR DE CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

A continuación el Sr. Presidente informa de lo siguiente:

Visto el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 43 del mismo Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, procedió al nombramiento de Tenientes de Alcalde, así como a delegar atribuciones propias a favor de los Concejales Electos y Posesionados, a través de los Decretos 34 y 35 /2015 respectivamente, todos ellos de fecha 23 de junio de dos mil once, de los cuales se da cuenta a este Pleno:

- DECRETO 34/2015:

Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Cuesta a los siguientes Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Luis Polo Gallego.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

- DECRETO 35/2015:

Delegar el área de Economía y Hacienda al Concejal D. Donato Mesonero Hernández.

Delegar el área de Obras y Urbanismo al Concejal D. Luis Polo Gallego.

Delegar el área de Desarrollo Social y Transparencia a la Concejal D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez.

Todos los presentes se dan por informados.

#### **QUINTO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Antes de la lectura de la propuesta de acuerdo por parte de la portavoz del Grupo Ciudadanos, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Alindado presenta una enmienda a la misma.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos quien expone la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el artículo 20.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que exige como única Comisión Informativa preceptiva La Comisión Especial de Cuentas.

PROPONGO AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Crear la Comisión Especial de Cuentas con la siguiente composición:

- Presidente: D. Abel Celso García Martín
- Vocales:
  - D. Donato Mesonero Hernández
  - D. Luis Polo Gallego
  - D. Manuel A. Sánchez Cinos
  - (Otro representante del grupo popular)
  - D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado
  - D. Diego Augusto Cuesta Sánchez

SEGUNDO.- No se crearán mas Comisiones Informativas de carácter permanente, sin perjuicio de las especiales y de carácter transitorio que el Alcalde-Presidente pueda designar al amparo del artículo 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

El portavoz del grupo popular comunica que el otro vocal de su grupo que faltaba por designar será D. Juan Miguel Terrero Sánchez.

La portavoz del grupo socialista da lectura a la enmienda presentada:

“ En aras de conseguir una mayor representación, información y control en las comisiones informativas, se propone la creación y composición de las siguientes comisiones informativas de carácter permanente:

-COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR (permisos, licencias, horarios, oferta de empleo público, convocatorias: todo lo relacionado con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo)

Se reunirá todos los martes anteriores al pleno ordinario a las 10:00 horas y estará integrada por los siguientes concejales:

Presidente titular y suplente del grupo municipal popular: Manuel Ángel Sánchez Cinos y Juan Miguel Terrero Sánchez respectivamente.

Vocales:

- Dos concejales titulares y suplentes del grupo municipal de Ciudadanos.
- Un vocal titular y suplente del grupo municipal de IU-LV: Diego Cuesta Sánchez.
- Una vocal titular y suplente del grupo municipal socialista: Beatriz Martín Alindado.

-COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN (Todo lo relacionado con la contratación por los diferentes sistemas, de obra civil o suministro...)

Se reunirá todos los martes anteriores al pleno ordinario a las 10:30 horas y estará integrada por los siguientes concejales.

Presidente titular y suplente del grupo municipal IU-LV: Diego Cuesta Sánchez.

Vocales:

- Dos concejales del grupo municipal de ciudadanos.
- Un vocal titular y suplente del grupo municipal popular: Manuel A. Sánchez Cinos e Ignacio Terrero Ramos, respectivamente.

- Un vocal titular y suplente del grupo municipal socialista: Beatriz Martín Alindado.

-COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO (Todo lo relacionado con la contratación temporal, así como las diferentes ofertas de empleo genéricas que se soliciten al ECYL con motivo de las diferentes subvenciones de empleo)

Se reunirá todos los martes anteriores al pleno ordinario a las 11:00 horas y estará integrada por los siguientes concejales:

Presidenta titular y suplente del grupo municipal socialista: Beatriz Martín Alindado.  
Vocales:

- Dos concejales titulares y suplentes del grupo municipal de ciudadanos.
- Un vocal titular y suplente del grupo municipal popular: Manuel A. Sánchez Cinos e Ignacio Terrero Ramos, respectivamente.
- Un vocal titular y suplente del grupo municipal IU-LV: Diego Cuesta Sánchez.

El Sr. Presidente pide asesoramiento a la Secretaria de la Corporación quien dice que solicite un informe jurídico y se deje el asunto sobre la mesa para otro pleno dada la trascendencia del asunto.

Interviene el Sr. Presidente quien expone que su grupo desea que en el Ayuntamiento haya la mayor transparencia posible y está a favor de hacer reuniones previas de todos aquellos asuntos que así lo requieran, pero no cree necesario crear más comisiones informativas permanentes, además el día que figura en la enmienda le viene mal a los concejales de ciudadanos.

A continuación interviene el portavoz del grupo IU que se manifiesta a favor de la creación de esas comisiones informativas permanentes.

El portavoz del grupo popular también se manifiesta a favor de la creación de esas comisiones.

Posteriormente la propuesta de acuerdo junto con la enmienda es sometida a votación ordinaria individual con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor del punto primero de la propuesta de acuerdo y de la enmienda presentada
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor del punto primero de la propuesta de acuerdo y de la enmienda presentada
- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor del punto primero de la propuesta de acuerdo y de la enmienda presentada
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor del punto primero de la propuesta de acuerdo y de la enmienda presentada
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor del punto primero de la propuesta de acuerdo y de la enmienda presentada
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor de la propuesta de acuerdo y en contra de la enmienda presentada
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor de la propuesta de acuerdo y en contra de la enmienda presentada
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor de la propuesta de acuerdo y en contra de la enmienda presentada

- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor de la propuesta de acuerdo y en contra de la enmienda presentada

Por tanto queda aprobada la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes con las funciones y miembros arriba mencionados:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión de Régimen Interior.
- Comisión de Contratación.
- Comisión de Empleo.

## **SEXTO.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Sr. Presidente concede la palabra a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos quien expone la siguiente propuesta de acuerdo:

En atención a que este Ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad de Municipios "La Armuña", así como al Consejo Escolar del C.R.A. de "Castellanos de Moriscos".

Visto igualmente la necesidad de constituir la Junta de Protección Civil para casos de emergencia.

PROPONGO AL PLENO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder al nombramiento de D. Abel Celso García Martín y (el que acuerden los grupos de la oposición), como representantes de esta Corporación ante la Mancomunidad de la Municipios "La Armuña".

SEGUNDO.- Acordar el nombramiento de D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez como representante de este Ayuntamiento ante el Consejo Escolar del C.R.A. "Castellanos de Moriscos".

TERCERO.- Aprobar, si procede la creación de la Junta de Protección Civil, para situaciones de emergencia, con los siguientes componentes:

- Presidente: D. Abel Celso García Martín.
- Vocales:
  - D. Luis Polo Gallego
  - D. Manuel A. Sánchez Cinos
  - D. Diego Augusto Cuesta Sánchez
  - D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado

Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por Manuel A. Sánchez Cinos, Beatriz Martín Alindado y Diego A. Cuesta Sánchez en el que comunican que el representante de las minorías en la Mancomunidad de la Armuña sea Manuel Ángel Sánchez Cinos, designando como suplentes para el caso de renuncia del mismo, por este orden, a D. Diego A. Cuesta Sánchez y a D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado.

La portavoz del grupo socialista se muestra partidaria de que la representación de las minorías en la Mancomunidad sea rotatorio. Se dirige a la

representante del Ayuntamiento en el CRA para pedir que se informe al pleno de las actuaciones que lleve a cabo.

La representante del Ayuntamiento en el CRA explica que en el anterior mandato ya tuvo este cargo y son escasas las veces en que se convoca a los representantes del Ayuntamiento, cuando hubo algún asunto como la chocolatada se informó debidamente.

No realizándose ninguna otra intervención el asunto se somete a votación con el siguiente resultado:

- Manuel A. Sánchez Cinos (Grupo Popular): a favor
- Juan Miguel Terreo Sánchez (Grupo Popular): a favor
- Ignacio Terrero Ramos (Grupo Popular): a favor
- Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista): a favor
- Diego Augusto Cuesta Sánchez (Grupo IU): a favor
- Donato Mesonero (Grupo Ciudadanos): a favor
- Luis Polo Gallego (Grupo Ciudadanos): a favor
- Beatriz Martín Sánchez (Grupo Ciudadanos): a favor
- Abel Celso García Martín (Grupo Ciudadanos): a favor

Por tanto la propuesta de acuerdo queda elevada a acuerdo plenario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño